

SOLICITUD DE PRODUCTOS O SERVICIOS

FECHA: 08 de octubre de 2021

Se requieren los siguientes productos y/o servicios, según las especificaciones descritas a continuación:

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo al numeral 6.2.9 de la Norma Técnica Colombiana ISO/IEC 17020:2012, define que “cuando sea pertinente, los equipos deben someterse a comprobaciones internas entre recalibraciones periódicas, a través de patrones calibrados a nivel nacional e internacional. Para dar cumplimiento a esto se debe realizar la calibración y verificación intermedia con un laboratorio acreditado en la NTC ISO/IEC 17025:2005, que cuente con los patrones requeridos, su trazabilidad demostrable y personal capacitado en metrología”.

El Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda., requiere la calibración para los equipos especializados en Revisiones Técnico Mecánicas, puesto que está contemplado en el plan de calibración y estipulado por la normatividad vigente, los cuales son utilizados por los inspectores a la hora de evaluar el estado de los vehículos objetos de revisión, así como la correspondiente verificación intermedia. También, para cumplir con las funciones primordiales de la entidad, se requiere del buen funcionamiento de los equipos del área operativa, para realizar de manera eficaz, eficiente el debido proceso a los vehículos automotores en la RTM y EC.

Por esto, se hace necesario la suscripción del presente contrato para garantizar la continuidad de las labores propias de la entidad, debido a que los equipos se sacaron por motivo de la adecuación de la pista mixta actual, estos pierden la calibración realizada anteriormente en los meses entre junio, julio y agosto.

En lo que se refiere a equipos de los centros de diagnóstico automotor, para cumplir con los requerimientos exigidos debe contar con los equipos adecuados, por lo tanto, se solicita la calibración para los equipos especializados de la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes de las pistas del CEDAC LTDA.

Por lo anterior, es preciso adelantar el correspondiente proceso contractual, que nos permita seleccionar la persona natural o jurídica que cumpla con el objeto correspondiente. Por lo mismo, dentro de la página del Organismo Nacional de Acreditación - ONAC, podemos verificar que laboratorios se encuentran debidamente acreditados y su respectivo alcance, esta consulta es el primer paso a la hora de seleccionar un laboratorio capacitado como lo dicta la NTC ISO/IEC 17020:2012 aplicable a organismos de inspección, al realizar esta consulta pudimos observar que el laboratorio TESTCAL S.A.S., cuenta con unidades acreditadas, el cual se puede observar en el link de la página oficial del ONAC, donde esta información puede ser verificada en tiempo real. (<https://onac.org.co/directorio-de-acreditacion-buscador>).

ÍTEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD
1	CALIBRACIÓN	Equipos de Revisión Técnico Mecánica para Vehículos Mixtos	1

Items especificados:

ÍTEM	INSTRUMENTO	MARCA	MODELO
1	Frenómetro Tipo Rodillo Vehículos pesados o Mixtos-Fuerza	SOLTELEC	FLV-2100-220-V2

2	Frenómetro Tipo Rodillo Vehículos pesados o Mixtos-Fuerza	SOLTELEC	FLV-2100-220-V2
3	Luxómetro	TECNOLUX	MOON
4	Luxómetro (ADICIONAL)	TECNOLUX	MOON
5	Alineador al Paso	SOLTELEC	DCM-18000-100-V2
6	Tacómetro Sensor Vibración	BRAIN BEE	MGT 300 EVO
7	Sonda de Temperatura	BRAIN BEE	MGT 300 EVO
8	Tacómetro Pinza Batería	BRAIN BEE	MGT 300 EVO
9	Banco de Suspensión	SOLTELEC	SUSP-4100-200-V3
10	Opacímetro - Sensor	SENSORS	9130043.21
11	Calibración Analizador de Gases - Especial 1	SENSOR	N.D.
12	Tacómetro Sensor Vibración	BRAIN BEE	MGT 300 EVO
13	Tacómetro Pinza Batería	BRAIN BEE	MGT 300 EVO
14	Sonda de Temperatura	BRAIN BEE	MGT 300 EVO

CONTRATISTA SELECCIONADO: El contratista seleccionado es la empresa **TESTCAL S.A.S.** identificada con NIT: **900.790.149-1**, representada legalmente por **CRISTINA INES OVIEDO PAYARES**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 25.800.009 expedida en Montería.

SOLICITA:

SOLICITA:

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

DIEGO SNEIDER PÉREZ RUDA
DIRECTOR TÉCNICO

MARTIN JAVIER DIEZ CONTRERAS
DIRECTOR TÉCNICO SUPLENTE

APROBÓ:

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
GERENTE

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista

Revisó: Carolina Contreras
Contratista